

PROVINCIA DE CADIZ.

RELACION JURADA que yo el infraescrito
de todas las fincas rústicas que

Don Fibuncio de Ochoteco vecino de Epistola calle Larga
 poseo en el término jurisdiccional de la misma de la pertenencia de mismo

número 116

FINCAS RUSTICAS.

presento al Ayuntamiento de *esta Ciudad*
que lo es de

Clase de la finca.	Su nombre ó designacion especial si la tiene.	Su situacion	Su cabida y linderos.	Su valor en renta anual.					Cargas con que anualmente está gravada.	Nombre del colono ó llevador.	Origen y precio de la adquisicion.	Observaciones.
				Rs. vn.	Trigo	Ceb. ^a	Cent. ^o	Sem. ^a				
Vna Vineda	Lombada de Picon-	Macharnudo.	Seenta aranzadas: linda con el camino de Freyjena, y Viñas de D. ⁿ Pedro Letran, de D. ⁿ Simon dela Sierra, de los Hered. ^s de S. ^r Pedro Demuez y de S. ^r Juan Becerra	6000.	"	"	"	"	22 ^{da} de censo al Convento de la S. ^m Trinidad de esta Ciudad y de id al de S. ^r Juan de Dios de la misma	El dueño	Por compras en diez tintas /ha ^s ; en 194.800 -	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	20 ^{da} de id al de la Merced Cabrada de la misma	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	871 ^{da} de id al de S. ^r Diego de S. ^r Lorenzo	"	"	"

CARGAS	
En dinero.	
En el valor de	

6000

978

5022

Perez de la Frontera 21 de En^o de 1846

Liburcio de Colatone